



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**APRUEBA INCORPORACION
DE BIENES MUEBLES AL
INVENTARIO GENERAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR**

VALLENAR, 18 ABR 2012

DECRETO EXENTO: N° 2174 /

VISTOS:

La necesidad de incorporar bienes muebles al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, adquiridos según compras; Decreto 1831 que delega facultad de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" Y teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1-. Procédase a la incorporación al inventario General de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, los bienes señalados según el siguiente detalle:

Unidades	Detalle	Destino
1	Silla giratoria Color: negro	DAF Mercado Municipal Administrador
1	Sillón giratorio respaldo bajo Color: negro	Secretaria Municipal Ventanilla Municipal

1	Sillón giratorio respaldo bajo Color: negro	Secretaria Municipal OIRS
2	Sillón giratorio respaldo bajo Color: negro	Secretaria Municipal Oficina Concejales
2	Escritorio Medidas: 120x35x71 Color: Cedro	DAF Depto. Informática Sección Desarrollo
2	Sillón giratorio respaldo bajo Color: negro	DAF Depto. Informática Sección Desarrollo
1	Silla giratoria respaldo bajo Color: negro	Administración Municipal Secretaria
1	Silla giratoria	DIDECO Depto. De Cultura
1	Microondas Marca: Somela	DAJ Apoyo Jurídico
1	Hervidor eléctrico	DAJ Secretaria
1	Microondas Marca: Somela Color: Gris Modelo: ME-2300	DIRECCION DE CONTROL Cocina
1	Silla cuero giratoria respaldo alto Color: Negro	DIDECO Secretaria
1	Pizarra acrílica Medidas: 1.10 x 1.20 mts.	SECPLA Director

2-. Déjese establecido que los bienes citados en el punto anterior serán destinados única y exclusivamente para ser utilizado en las dependencias Municipales según solicitud manifestada en las Ordenes de Compra que dieron origen a su adquisición, y a ellas le corresponde velar por el buen uso y mantención de los mismos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde



[Handwritten signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
STORGA PIZARRO
DIRECTOR ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- DIDECO
- SECPLA
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DAF (2)
- Oficina de Partes ✓

NEFR/HAAP/spfv